

A

Comunicacion. Var L

1826.

MH-0158
CAJ. 63
Doc. 57
FOL. 1

Mano propia

Alto cargo
Republica Peruana

Lima a 16 de Marzo de 1826

Mano propia

Al S.^{or} Ministro de Hacienda

En la Gazeta n.º 21 del sabado 13 del que nife se lee un aviso oficial, por el que se previene que el Viernes 17 se remataran las Minas de Azogue de Huanavelica. Entre los encargos que traigo de aquella Provincia como su Diputado uno de ellos es solicitar en el Congreso que se establezca un Banco ^a profer a los mineros naturales de aquella Prov.^a medida q. S. E. el S.^{or} Libertador creyo necesaria y que le obligo a decretar el Establecim^{to} del Banco en todos los Minerales. Yo no habria cumplido con mi deber sino lo huviera hecho presente a V. E. este particular encargo de mi provincia: Sobre todo V. E. resolvera lo que



O. L. 158-18
FOL. 1

